



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

**PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA**  
**PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE CANINOS Y/O FELINOS**  
**ENCONTRADOS SIN TENEDOR**



**Código: PM01-PR13**

**Versión: 1.0**

**CONTROL DE CAMBIOS**

NO. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
055 -	21 ENE. 2019	1.0	Adopción del Procedimiento.

**AUTORIZACIONES**

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
<b>ÁREA TÉCNICA</b>	<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN</b>	<b>LIDER DEL PROCESO</b>
<b>Nombres:</b> Julián Alberto Tarquino Peñuela Luisa Fernanda Rodríguez	<b>Nombre:</b> Julio Roberto Fuentes Vidal	<b>Nombre:</b> Luis Carlos Patiño Tovar
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 
<b>Cargos:</b> Profesional Universitario Subdirección de Atención a la Fauna Profesional Universitario Subdirección de Atención a la Fauna	<b>Cargo:</b> Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación	<b>Cargo:</b> Subdirector de Atención de la Fauna

	<b>PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE CANINOS Y/O FELINOS ENCONTRADOS SIN TENEDOR</b>		
	<b>Código: PM01-PR13</b>	<b>Versión: 1.0</b>	

## 1. OBJETIVO

Gestionar los casos de caninos y/o felinos encontrados sin tenedor, reportados por la Ciudadanía en el Distrito Capital, por medio de la verificación en la plataforma de ciudadano de cuatro (4) patas, con el fin de ser entregado al propietario, o a la disposición del Instituto.

## 2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la recepción de la notificación de localización de caninos y/o felinos en el Distrito Capital, a través de los canales de atención del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal o directamente en las alcaldías locales, y finaliza la entrega del canino y/o felino al propietario

## 3. RESPONSABILIDADES GENERALES

### Profesional Especializado (Coordinador del Programa de Identificación)

- Registrar de caninos y/o felinos encontrados sin tenedor
- Asignar un profesional del Grupo de Apoyo de Identificación los casos reportados.
- Socializar a las Alcaldías Locales el Instructivo PM01-PR13-IN01 Manejo de casos de Caninos y Felinos encontrados sin tenedor y hacerle seguimiento.
- Remitir a la Oficina Asesora Jurídica los casos que sean pertinentes para que se adelante acciones jurídicas.

### Profesionales Especializados (Grupo de Apoyo de Identificación)

Es el profesional asignado perteneciente al Grupo de Identificación encargado de las siguientes actividades:

- Diligenciar Matriz de Notificaciones de caninos y/o felinos encontrados sin tenedor.
- Hacer seguimiento

### Funcionarios Alcaldías Locales

- Realizar las Actividades descritas en el instructivo PM01-PR13-IN01 Manejo de casos de Caninos y Felinos encontrados sin tenedor.

## 4. LINEAMIENTOS Y/O POLITICAS DE OPERACIÓN

La notificación de caninos y/o felinos encontrados sin tenedor puede hacerse ante el Instituto o ante las Alcaldías locales; los cuales poseen las herramientas y el conocimiento para la gestión del caso según los lineamientos del Instructivo PM01-PR13-IN01 Manejo de casos de Caninos y Felinos encontrados sin tenedor.

Si no es posible contactar al propietario del canino y/o felino encontrado, o si el Propietario manifiesta que no se hace responsable del canino y/o felino, debe ser trasladado a la Unidad de cuidado Animal de Instituto para permanecer máximo treinta (30) días calendario, posterior a esto

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	<b>PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE CANINOS Y/O FELINOS ENCONTRADOS SIN TENEDOR</b>		
	<b>Código: PM01-PR13</b>	<b>Versión: 1.0</b>	

el animal es sometido a una evaluación para remitirlo a algún Programa ofrecido por el Instituto y evaluar la posibilidad de adelantar acciones jurídicas.

En la plataforma Ciudadano de Cuatro (4) patas, quedará registrada la fecha y hora de consulta, con el fin determinar una espera máxima de 24 horas para contactar al propietario o responsable del animal de compañía.

El reporte de un canino y/o felino perdido se debe hacer por el aplicativo móvil Distrito AppAnimal.

## 5. FORMATOS Y DOCUMENTOS ANEXOS

	NÚMERO	TÍTULO DEL DOCUMENTO
1.	PM01-PR13-F01	Matriz de Seguimiento Notificaciones de caninos y/o felinos encontrados sin tenedor
2.	PM01-PR13-F02	Acta de entrega de caninos y/o felinos encontrados sin tenedor
3.	PM01-PR13-IN01	Instructivo manejo de casos de Caninos y Felinos encontrados sin tenedor

## 6. NORMATIVIDAD ASOCIADA

La documentación legal y reglamentaria se encuentra relacionada en el formato Matriz de Cumplimiento Legal PE01-PR01-F08.

## 7. DEFINICIONES

Ver el formato Glosario PE01-PR01-F09.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

**PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA**  
**PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE CANINOS Y/O FELINOS**  
**ENCONTRADOS SIN TENEDOR**

**Código: PM01-PR13**

**Versión: 1.0**



**8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CON FLUJOGRAMA INTEGRADO**

No.	Flujograma	Responsable / Dependencia	Tiempo máximo estimado (En horas)	Información documentada	Comentario
1.	<pre> graph TD     INICIO([INICIO]) --&gt; A[Recibir notificación de canino y/o felino encontrado]           </pre>	Coordinador del Programa de Identificación/ Subdirección Atención a la Fauna	0.5	PM01-PR13-F01	El Ciudadano notifica la localización de un canino o felino encontrado sin tenedor: 1. Al Instituto de Protección y Bienestar Animal, a través de teléfono de contacto 6477117, presencial, Oficio, SDQS o correo electrónico. 2. A la Alcaldía Local de forma presencial
2.	<pre> graph TD     A --&gt; B{El canino y/o felino tiene Microchip?}     B -- SI --&gt; C[Explicación al Ciudadano de la no Atención del caso en este programa]     B -- NO --&gt; D[Buscar # Microchip en la plataforma Ciudadano de cuatro (4) patas]           </pre>	Grupo de Apoyo de Identificación/ Subdirección Atención a la Fauna	N.A.	N.A.	N.A.
3.	<pre> graph TD     C --&gt; A((A))           </pre>	Grupo de Apoyo de Identificación/ Subdirección Atención a la Fauna	0.5	PM01-PR13-IN01	Se le explica al Ciudadano que el programa de Identificación " Ciudadano de cuatro (4) patas" solamente sirve en el canino o felino que tenga implantado el microchip y este registrado en la Plataforma, si esta registrado en otras plataformas o no tiene microchip, será el Ciudadano quien se encargara del canino y/o felino encontrado, si acepta los términos se procede a realizar la lectura del microchip con el lector
4.	<pre> graph TD     D --&gt; B{{1}}           </pre>	Grupo de Apoyo de Identificación/ Subdirección Atención a la Fauna	1	PM01-PR13-F01	De acuerdo con el número del microchip, determinar si se encuentra en la plataforma.  <b>Nota1:</b> Si no se encuentra el número en la plataforma se envía correo electrónico a <a href="mailto:identificacióndpyba@gmail.com">identificacióndpyba@gmail.com</a> solicitando información del mismo.  <b>Nota2:</b> Si no esta registrado en la Plataforma de Ciudadano de Cuatro (4) patas se sugiere al Ciudadano consultar en las plataformas de identificación de animales como: Cedula Animal, Registro Civil de Mascotas, Vetechip, Micropet ID, Club Canino y Club felino Colombiano.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

## PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA

### PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE CANINOS Y/O FELINOS ENCONTRADOS SIN TENEDOR

Código: PM01-PR13

Versión: 1.0



No.	Flujograma	Responsable / Dependencia	Tiempo máximo estimado (En horas)	Información documentada	Comentario
5.	<pre> graph TD     1[1] --&gt; B[Desarrollar las actividades del Instructivo manejo de casos de Caninos y felinos encontrados]           </pre>	Grupo de Apoyo de Identificación-Subdirección Atención a la Fauna / Funcionario Alcaldía Local	24	PM01-PR13-F01 PM01-PR13-F02 PM01-PR13-IN01	<p>Enviar los cinco primeros días hábiles del mes al Instituto la Matriz de Notificaciones de caninos y/o felinos encontrados sin tenedor actualizada, al correo <a href="mailto:identificaciónidpyba@gmail.com">identificaciónidpyba@gmail.com</a></p> <p><b>Nota:</b> Deben enviarse los soportes de la Matriz de Notificaciones de caninos y/o felinos encontrados sin tenedor en digital y posteriormente en físico</p>
6.	<pre> graph TD     D{Se pudo entregar al propietario?} -- NO --&gt; 7     D -- SI --&gt; 7           </pre>	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
7.	<pre> graph TD     7[Realizar acta de entrega] --&gt; 8           </pre>	Funcionario Alcaldía local	0.5	PM01-PR13-F02	Diligenciar el Formato PM01-PR13-F02 Acta de entrega de caninos y/o felinos encontrados sin tenedor
8.	<pre> graph TD     8[PM05-PR04 Procedimiento de Custodia de Caninos y felinos Unidad de Cuidado Animal] --&gt; 9           </pre>	Grupo de Apoyo de Identificación/ Subdirección Atención a la Fauna	0.25	PM05-PR04	Cuando no es posible establecer contacto con el propietario del Canino y/o Felino, o cuando este no quiere recuperarlo, se traslada al animal a la Unidad de Cuidado animal quedando en custodia del Instituto.
9.	<pre> graph TD     9[Hacer Seguimiento] --&gt; 10           </pre>	Grupo de Apoyo de Identificación/ Subdirección Atención a la Fauna	2	PM01-PR13-F01	Se hace seguimiento a los casos presentados de caninos y felinos entregados a los propietarios y a los que ingresaron a la Unidad de Cuidado Animal del Instituto.
10.	<pre> graph TD     10[Generar reporte] --&gt; 2[2]           </pre>	Coordinador del Programa de Identificación/ Subdirección Atención a la Fauna	4	PM01-PR13-F01	Se totalizan los casos que se presentaron en las diferentes localidades en un periodo de tiempo determinado o cuando sea solicitado.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

**PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA**  
**PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE CANINOS Y/O FELINOS**  
**ENCONTRADOS SIN TENEDOR**



**Código: PM01-PR13**

**Versión: 1.0**

No.	Flujograma	Responsable / Dependencia	Tiempo máximo estimado (En horas)	Información documentada	Comentario
11.	<pre> graph TD     A((A)) --&gt; FIN([FIN])     Archivar[Archivar los documentos] --&gt; FIN     2{{2}} --- Archivar           </pre>	Coordinador del Programa de Identificación /Subdirección Atención a la Fauna	0.5	PM01-PR13-F01	Dar cumplimiento a la directriz dada por el área de Gestión Documental.